

ENRIC NOMDEDÉU I BIOSCA, Director General de LABORA, servei valencià d'Ocupació i Formació, en contestación a su queja presentada el pasado 5 de febrero referente a la presentación de las solicitudes de ayuda aprobadas por el Decreto 17/2021, les informo:

Que en el primer día de presentación de solicitudes existió un problema puntual en los servidores de la Generalitat, coincidiendo con el inicio del plazo, que se solucionó en 45 minutos. La prueba de esto es que el primer día de plazo fueron registradas más de 50.000 solicitudes.

Que lamentamos las molestias causadas a los profesionales, pero que a diferencia de lo que ocurrió el año pasado, este año, gracias a los fondos europeos, hemos podido dotar suficientemente las ayudas para que ninguna petición quede desatendida y que el orden de presentación sirva únicamente para determinar el turno en la presentación de la documentación y en la Resolución final, que nos comprometemos a que sea ágil.

Lo que les comunicamos para tranquilidad de sus clientes y aprovechamos para agradecerles su colaboración.

En València a 9 de febrero de 2021.

El Director General de LABORA.

Enric Nomdedéu i Biosca.